

INFORME DE COMISARIO DE "YOSUNE S. A."

Quito, 23 de junio del 2018.

Señores Accionistas

"YOSUNE S. A."

Presente. -

Estimados Señores:

De acuerdo a las normas legales establecidas por la Superintendencia de Compañías y de conformidad con los estatutos vigentes de "YOSUNE S. A.", cumplo con mi obligación en mi calidad de comisario de la empresa en presentar a ustedes el informe correspondiente al ejercicio económico al 31 de diciembre del 2017.

He revisado los Estados Financieros, así como las cuentas de mayor, los mismos que cumplen con las normas de contabilidad vigentes.

De la revisión debo indicar:

1. Durante el presente ejercicio económico, los administradores han tenido especial cuidado en cumplir con todas las normas legales estatutarias y reglamentarias, así como con todas y cada una de las resoluciones de la junta general de accionistas de la compañía.
2. La administración ha prestado toda la colaboración requerida para que los controles contables y legales se cumplan a satisfacción, cumpliendo con las metas y objetivos debidamente programados y previstos en el presente ejercicio económico.
3. La empresa en el periodo contable no cuenta con empleados en relación de dependencia, dejando en claro que todas las obligaciones con extrabajadores han sido cumplidas.

4. Los ajustes realizados han sido previamente aprobados y debidamente registrados bajo la normativa contable actual.
5. La empresa ha tenido un movimiento comercial normal en ventas, por lo tanto, el estado de resultados se presenta cifras verídicas.
6. **“YOSUNE S. A.”**, en su calidad de contribuyente ha cumplido con sus obligaciones tributarias ante el Servicio de Rentas Internas SRI.
7. Los administradores han prestado toda la colaboración solicitada para el cumplimiento de mis funciones y han suministrado toda la información necesaria para la elaboración de este informe.
8. Con el desempeño de mis funciones he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la codificación vigente de la Ley de Compañías; el mismo que determina mis atribuciones y obligaciones como comisario.

En mi opinión los estados financieros anteriormente referidos, presentan razonablemente la situación financiera de **“YOSUNE S. A.”**, al 31 de diciembre del 2017; y, el resultado de las operaciones está acordes a las prácticas de contabilidad generalmente aceptadas en el Ecuador.

INDICES FINANCIEROS	
LIQUIDEZ	
Razón corriente o Liquidez corriente	$= \frac{\text{Activo corriente}}{\text{Pasivo corriente}} = \frac{1,906,040.26}{1,233,653.17} = 1.55$
Análisis:	<p>La empresa cuenta con \$1.55 para cubrir cada \$1.00 de sus deudas corrientes, por lo tanto es una liquidez tolerable sin embargo lo más óptimo es un rango de resultado de \$2 en adelante.</p>
APALANCAMIENTO FINANCIERO	
Razón de endeudamiento con relación a los Activos Totales	$= \frac{\text{Total Pasivos}}{\text{Total Activos}} = \frac{1,273,232.54}{2,039,731.37} = 0.62$

Análisis:	La empresa muestra que el 62% de sus bienes están financiados de manera externa y el 38% restante del financiamiento proviene de fondos propios.
INDICE DE RENTABILIDAD	
Márgen de la Utilidad Neta	$= \frac{\text{Utilidad Neta}}{\text{Ventas netas}} = \frac{67,647.95}{243,576.00} = 0.28$
Análisis:	La empresa generó una utilidad neta del 28%, lo que indica que por cada dólar de las ventas generadas se obtuvo dicho porcentaje.

Quiero agradecer a todo el personal, y a todos los que hacen la compañía, y particularmente, a los señores accionistas por la confianza depositada en el suscrito.

Atentamente,



Ing. Cristian Fabricio Puruncajas Díaz
CI: 171422922-4
COMISARIO